



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

10 de febrero de 1983

Núm. 11-I-1

PROPOSICION DE LEY

Cámaras Agrarias.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Corrección de error.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la corrección de errores a la proposición de Ley del Grupo Popular sobre Cámaras Agrarias, que se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Advertidas varias erratas en el texto del escrito presentado ante la Mesa de la Cámara, de proposición de Ley sobre Cámaras Agra-

rias, registrada con el número 578, de fecha 18 de enero de 1983, se adjunta detalle de las mismas, con el ruego de que a ser posible, y a los efectos oportunos, puedan ser subsanadas y quede corregido el escrito de referencia.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El portavoz,
Miguel Herrero R. de Miñón.

ERRATAS ADVERTIDAS

1. En el artículo primero, punto 3, renglón 8, donde dice: «Estar dados de alta en la Seguridad Social Agraria...», debe decir: «Y en el de Seguridad Social Agraria...».

2. En la Disposición transitoria primera, renglones 2 y 3, donde dice: «Previstas en los artículos segundo y séptimo de la presente Ley...», debe decir: «Previstas en el artículo quinto de la presente Ley...».

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961